

ORDENANZA N° 3.832.-

PERIODO 38º

Exp. n° 85171/73.- D.E.-

" n° 479.E.28/973.- C.D.

La Plata, 2 de octubre de 1973.-

Señor Intendente Municipal

Profesor RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión -
Ordinaria n° 14, celebrada el día 1º del corriente mes y año, ha
sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N° 3.832.-

Artículo 1º.- Amplíase en la suma de TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000)
----- las partidas del Presupuesto de Gastos del Concejo
Deliberante, que se determinan a continuación:

Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Par-
cial 2 "PERSONAL ADMINISTRATIVO"\$ 2.727,00

Sección 1, Sector 1, Inciso 2 "Bienes y Servicios" Partida 3, Viá-
ticos y Movilidad"\$ 9.000,00

Sección 1, Sector 1, Inciso 2 "Bienes y Servicios" Partida Prin-
cipal 5 Gastos Generales Varios\$18.273.00

Artículo 2º.- Créase en el Presupuesto del Concejo Deliberante -
----- Capítulo I, Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Parti-
da Principal 2, Partida Parcial 2 "PERSONAL ADMINISTRATIVO, un
cargo de Oficial 5º.-

///

///

Artículo 3º .- La financiación de lo dispuesto en los artículos
----- 1º y 2º de esta Ordenanza que asciende a la suma
de TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000,00) se tomará de la siguiente par
tida del Presupuesto del Departamento Ejecutivo: Capítulo II, Sec
ción 2, Sector 5, Inciso 1, Psrtida Principal 4 "VEHICULOS Y EM-
BARCACIONES".-

Artículo 4º.- Comuníquese y archívese.-

FDO: D. JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3832.-

La Plata, 3 de octubre de 1973.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, pu-
bliquese en el Boletín Municipal y archívese.-

FDO: Profesor RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal

" Dr. ANGEL P. MAIZTEGUI.- Secretario de Gobierno .-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 168 DE FECHA: 29/9/73.-